

Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

M. M. S. Or

Don Juan Chico Maestrante de la de  
Granada vecino de la Villa de Lehegin y estan-  
te en esta Ciudad, hace presente a V. S. con la  
mayor atencion y respeto: se halla desecho de  
surtir al vecindario de esta Dha Ciudad de Car-  
ne de Machos, para exponerlos al reparto o tan-  
das con que está contribuyendo sin tener lo  
mas de veing Ganados algunos desta clase;  
pero con las condiciones de que Dho registro o  
surtido de Carne de Machos hecha enperara  
a correr el dia quince del presente mes, y  
finara en veinte y quatro de Junio venturo  
de este año a precio de catroe quartos en todo  
el citado tiempo = Que no ha de admitirse en el  
referido tiempo vasa alguna por venta o ra que  
sea la que propongan ya con uno registro o  
con otros, pues el que ofrece el suppte ha de ser con-  
rado sin que otro le conte la matansa = Que el  
Ganado para Dho surtido ha de introducirse

